

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Máster Universitario en Neuropsicología Clínica
CÓDIGO MEC ID:	4315206
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Psicología y Educación
UNIVERSIDAD:	Universidad de Deusto
FECHA DEL INFORME:	24-05-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 13 de diciembre de 2017, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El programa formativo, según consta en el documento de Autoinforme, ha sido revisado en este segundo curso académico de implantación (2016-17) por los órganos colegiados previstos, con aportaciones de la Comisión de Calidad del Título.

Se aporta el detalle de las acciones de mejora abordadas en el curso anterior tras un período de reflexión participativo. Estas acciones de mejora se han llevado a efecto considerando los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y han tenido una evolución positiva en los indicadores del título.

El número de estudiantes matriculados no ha superado en ninguno de los dos cursos académicos el máximo de 30 autorizado en la memoria de verificación. Existe mayor demanda que plazas ofertadas. El número de estudiantes matriculados en el título, ha sido, tanto a tiempo parcial como completo, de 11 matrículas de nuevo ingreso en el 16/17 a tiempo total y 18 matrículas que cursan simultáneamente este máster y el máster universitario en Psicología General Sanitaria lo que hace un total de 29 estudiantes matriculados.

Recomendaciones de mejora:

La existencia de alumnado mayoritario que realiza simultáneamente dos másteres puede llevar a que la carga de trabajo, derivada de esta situación, suponga dificultades para el rendimiento óptimo. Si bien se indica una estrecha coordinación, sería recomendable aportar información sobre las medidas que se adoptan, o los consejos que se aportan a los estudiantes en estas condiciones.

Aunque se han introducido mejoras en actividades de formación complementarias, sería recomendable ofertar actividades destinadas a reforzar otros ámbitos que aporten un carácter de internacionalización como, por ejemplo, idiomas, conocimiento sobre grupos y centros de investigación en este campo a nivel mundial que posibilite futuras estancias, así como cualquier otra acción que pueda ser identificada por los responsables del máster.

Buenas prácticas detectadas:

Se ha realizado un proceso de reflexión por parte de los responsables del título, procurando responder a las cuestiones que suponían, a priori, áreas de mejora del título. Se han dado respuesta a potenciales problemas de organización del título, tanto en lo referente a distribución temporal de las asignaturas, como al practicum y la organización del TFM, entre otros.

Se han reforzado las acciones y estructuras para garantizar la coordinación de asignaturas, prácticas y organización de actividades curriculares.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

La información sobre los principales indicadores del título y sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título no está fácilmente accesible, se encuentra en los informes de seguimiento.

No existe información publicada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título dado que todavía no se dispone de dicha información. Los primeros datos acerca de inserción laboral deberían publicarse en este curso 17/18.

Están publicados los perfiles de acceso específicos, pero no el perfil de acceso recomendado según lo descrito en la memoria.

No están publicados los criterios de admisión al máster, únicamente los títulos que necesariamente deben haber cursado los estudiantes.

Recomendaciones de mejora:

Se deberían publicar los perfiles de acceso recomendados, así como los criterios de admisión al máster.

Se debería publicar la información completa y de forma más accesible con respecto a principales indicadores del título y satisfacción de los principales colectivos de interés.

Incluir información sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título cuando los datos estén disponibles.

Buenas prácticas detectadas:

Existe un servicio de atención al usuario mediante chat en directo que resulta práctico y de gran utilidad.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

En general la web tiene un formato claro y ordenado que facilita el acceso a la información.

Los horarios de tutoría del profesorado no están publicados.

Recomendaciones de mejora:

Publicar los horarios de tutorías del profesorado.

Incorporar en la página web los C.V. del profesorado que no estén aún publicados.

Incluir información sobre las admisión, tasas y ayudas.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

La información publicada en relación al Sistema de Garantía de Calidad, se puede considerar en general adecuada.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Facultad de Psicología y Educación tiene certificada la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad (SGC). El Plan de Gestión del Centro del trienio 2017-19 sigue en marcha aunque hasta la fecha de redacción del informe de revisión del sistema por la Junta de Facultad no se podía afirmar que se hubiera alcanzado ninguno de los objetivos planteados. El SGC cuenta con un alcance, enfoque, metodología (PDCA) y herramientas adecuado. Se ha mantenido estable desde la certificación de su implantación en octubre de 2013.

El centro realiza cada año un informe de revisión anual de dicho sistema, así como informes de seguimiento de los títulos, que se enmarcan dentro del alto grado de compromiso del centro con la calidad y la mejora continua de sus programas formativos. Los grupos de interés tienen a su alcance mecanismos de participación, no solo a través de la Junta de Facultad, responsable de la elaboración del informe de revisión del SGC, sino a través de las diferentes encuestas de satisfacción, así como otros mecanismos descritos en dicho informe. EL centro garantiza la mejora continua a través de sus planes y acciones de mejora, del centro, de los títulos y del propio Sistema de Garantía de Calidad. Todos los informes evidencian que se lleva a cabo análisis y reflexión de los indicadores y resultados, así como una clara identificación, tanto de las fortalezas, como de los puntos de mejora. Estas se concretan en acciones que se siguen posteriormente, por mecanismos adecuados. Estas mejoras incorporan además las recomendaciones de las evaluaciones externas al plan de mejoras.

En el último curso se ha medido únicamente la satisfacción del alumnado de los distintos títulos y niveles educativos con resultados positivos, si bien el estándar de referencia 3,5/5 no se informa si ha sufrido variación en función de los resultados que se han ido alcanzando.

Se han introducido mejoras relevantes en los distintos títulos (por ejemplo, modalidad de defensa de los TFM, o información de los perfiles de egreso). Y la dinámica instaurada, basada en PDCA, resulta positiva y, lo más relevante, ha podido sostenerse en el tiempo.

Se presentan de forma desigual los resultados ya que en ocasiones se detalla el dato y en otras meramente una valoración cualitativa sin que se acompañe de un dato de referencia.

Recomendaciones de mejora:

- Valorar el añadir al autoinforme de seguimiento un índice interactivo, o uno con números de página para facilitar la navegación a través del documento.
- Sistematizar en los informes de seguimiento la compilación de las acciones de mejora internas en tablas, tal y como se realiza para las recomendaciones de las evaluaciones externas. Además, se podría justificar la evolución de las acciones de mejora planteadas y que no han finalizado (estado en el que están, dificultades para llevarlas a cabo, plazo previsto para su

finalización,...). En el mismo sentido, valorar la incorporación de indicadores de progreso y de valoración del impacto de las acciones realizadas.

- Aunque el portal de transparencia cuenta con un conjunto amplio y detallado de indicadores, la ruta de acceso a dicha información podría ser más clara.

- Utilizar instrumentos adicionales a las encuestas para recabar información sobre las necesidades y aspiraciones de los grupos de interés relevantes. En esta misma línea se recomienda, ampliar el análisis de opinión a grupos de interés como egresados y empleadores, incluyendo metodologías cualitativas.

- Concretar en los informes las valoraciones cualitativas (por ejemplo altamente satisfactorio o si la firma de convenios se va actualizando) con cifras que permitan comprender y valorar estas afirmaciones.

- Revisar los estándares de referencia para ajustarlos a los datos y su tendencia.

Buenas prácticas detectadas:

- Enfoque de gestión por procesos e introducción en el SGC de la metodología del ciclo de mejora. Es evidente el seguimiento y aplicación del SGC, quedan claros los resultados de las mejoras ya implantadas, los proyectos a seguir y su estado actual.

- Claridad y transparencia del informe de seguimiento del SGC. Se detalla cada una de las revisiones, planes, informes, y acciones de mejora, con fechas, breves descripciones, e información sobre si se mantienen en vigor o se encuentran obsoletos. El uso de tablas simplifica el análisis de los datos.

- El enfoque del centro, asumiendo las recomendaciones del anterior informe de evaluación, y el consiguiente diseño de acciones de mejora para paliar las carencias señaladas.

- Incorporación de los LABEL I y LABEL II en el proceso DOCENTIA e informatización del mismo, así como el alto grado de informatización general de los procesos.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

El título cuenta con un claustro amplio de profesores cuyo nivel de cualificación es apropiado para impartir las enseñanzas.

En el curso 2016-17 el total de profesores que han impartido docencia ha sido de 39, la mitad con experiencia profesional en el campo de la neuropsicología. De estos, 19 son doctores y la mitad cuentan con acreditación por agencia nacional o Unibasq. 11 profesores son estables en la Universidad de Deusto, el número de sexenios es de 5 en total, ratio que se considera bajo.

No se aportan datos sobre quinquenios docentes o equivalente.

No se aporta información sobre la participación en el programa DOCENTIA.

La ratio de estudiantes/profesor es sumamente adecuada, situándose por debajo de 1.

El 90% del PDI es permanente.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda poner en marcha acciones para fomentar la solicitud de sexenios por el profesorado estable con contrato con la Universidad de Deusto.

Se deben incluir en futuros informes de seguimiento datos sobre el número de quinquenios o equivalente del cuerpo docente para poder evaluar su experiencia docente.

Se recomienda realizar el diseño e implementación de mecanismos para gestionar la calidad de la actividad docente del profesorado que favorezcan su desarrollo y reconocimiento (programa DOCENTIA). Los resultados obtenidos tras su implementación deben ser públicos.

Buenas prácticas detectadas:

La diversidad del profesorado, con un elevado porcentaje (50%) de profesores cuya experiencia profesional se desarrolla en el ámbito de la especialización, así como la incorporación de profesorado internacional se considera positivamente.

INDICADORES

Valoración Global:

Los indicadores básicos del título (indicadores de eficiencia, efectividad, abandono, graduación) muestran cifras adecuadas.

Las diferentes tasas académicas son adecuadas para las características del título. La satisfacción del alumnado muestra una

tendencia claramente positiva, habiéndose realizado acciones de mejora que han permitido resolver los problemas identificados en el primer curso. El grado de satisfacción de los estudiantes con el máster y su profesorado es elevado (4,5/5 y 4,15/5, respectivamente); no así con las prácticas externas que presentan valor (3,30) por debajo al estándar de referencia marcado (3,5).

No se aportan datos sobre satisfacción del PAS ni PDI.

La satisfacción de los tutores de entidades con el proceso de prácticas es elevada (4,40/5); no así la satisfacción de los tutores UD con este proceso (3%).

La satisfacción de los egresados con el título es aceptable (3,69/5).

No se contempla movilidad.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda revisar la puntuación de 3,5 como referencia estándar en la encuesta de satisfacción de los estudiantes para adecuarse a la realidad de los datos.

Aunque contar con un sistema definido previamente para iniciar acciones de mejora es positivo, los datos sugieren que debiera revisarse el actual estándar de puntuación para activar el análisis de potenciales mejoras.

En futuros informes de seguimiento incluir datos de inserción laboral cuando se encuentren disponibles.

Se deben presentar los datos de satisfacción de todos los agentes involucrados en la impartición del título.

Buenas prácticas detectadas:

Análisis continuado del desarrollo y evolución del título, con implementación de acciones de mejora donde se considera necesario, antes de que pueda verse afectado el proceso de enseñanza-aprendizaje.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

Las modificaciones que se describen suponen únicamente cambios en el despliegue temporal de impartición de una asignatura sin que se hayan modificado la carga de créditos, contenido ni actividades formativas, por lo que no se modifica sustancialmente el título.

La modificación de despliegue temporal (cambio de orden) de la asignatura "Evaluación neuropsicológica" en el plan de estudios es razonada y razonable en función de la experiencia del título.
